

REGLAMENTO IV CXM DEL JAMON DE JABUGO

ART. 1: ORGANIZACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Jabugo, organiza la cuarta edición de la Carrera **IV CXM DEL JAMON DE JABUGO**-, que se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 2022 a las 9:30h en la localidad de Jabugo, que contará con dos recorridos: Uno de 27 km, otra carrera de 15 km y sendero de 15 Km, siendo la salida y meta en la localidad de El Repilado.

ART. 2: PARTICIPANTES

Carrera Larga de 27 Km: Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen estén federadas o no, siempre que sean mayores de 20 años (que aporten autorización paterna) y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Carrera Corta de 15 Km: Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen estén federadas o no, siempre que sean mayores de 15 años y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Senderismo 15 Km: Podrán tomar parte de esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, de todas las edades, que estén inscritas correctamente y dentro del tiempo establecido para ello.

Es necesario que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una carrera de estas características, participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo acorde al que requiere la prueba, asumiendo que el Trail Running de montaña de larga duración es una actividad exigente, expuesto a climatología cambiante, con trazado irregular, desniveles de consideración, por senderos, pistas y caminos en el medio natural, lo que conlleva el correspondiente riesgo de accidente.

Al realizar la inscripción se da por sentado que todos los participantes entienden y acatan este reglamento.

ART. 3: INSCRIPCIONES

Desde el 7 de octubre hasta el miércoles 17 de noviembre (o hasta agotar los 500 dorsales disponibles)

Inscripciones on-line por internet en: www.byonsport.com

Senderismo de 15 Km, salida 10:15 H

- 17 euros

Circuito de 15 Km, salida 10:00 H

- 17 euros Federados
- 22 euros No Federados

Circuito 27 Km salida 9:30 H

- 21 euros Federados
- 26 euros No federados

Las inscripciones son definitivas, no se devolverá el importe de las mismas, salvo suspensión o anulación de la prueba.

ART. 4: CATEGORÍAS

Trail 15 Km. Incluido Liga Onubense de Trail ruta corta

General a partir de los 15 años cumplidos en el año de referencia:

CATEGORIAS:

- Cadete 15 y 16 años, cumplidos en el año de referencia.
- Juveniles 17 y 18 años, cumplidos en el año de referencia.
- Junior: 19 a 20 años cumplidos en el año de referencia.
- Absoluta, a partir de 21 años cumplidos en año de referencia.

Trail Largo 27 Km. Incluido en Liga Onubense de Trail ruta larga

- Promesa: 21,22 y 23 año cumplidos en el año de referencia
- Senior: de 24 a 39 años cumplidos en el año de referencia
- Veteranos/as A: de 40 a 49 años cumplidos en el año de referencia.
- Veteranos/as B: de 50 a 59 años cumplidos en el año de referencia.
- Veteranos/as C: de 60 años en adelante, cumplidos en el año de referencia.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

ART. 5: TROFEOS Y PREMIOS

DISTANCIA CXM LARGO 27 KMS.

General: A los tres primeras clasificados hombres y mujeres

Categorías: A los tres primeros hombres y mujeres

Promesa – Senior - Veteranos/as A, B,C

DISTANCIA CXM CORTO 15 KMS.

Categorías: A los tres primeros hombres y mujeres

Cadete – Juvenil – Junior - Absoluta

También trofeo para: el primer corredor local y la primera corredora local de cada carrera.

Jamón para el primero/a clasificados de la distancia de 27Km y 15 Km.

Trofeos no acumulables.

Los tiempos de los participantes se publicarán en la web <http://www.byonsport.com>

Todos los corredores inscritos al llegar a meta serán obsequiados con avituallamiento sólido y líquido, además tendrán que recoger cuando entren en la zona de llegada una bolsa del corredor con manguitos conmemorativo de la misma.

A todos los corredores se le dará un cheque regalo de 5€ para consumir en la localidad de Jabugo.

ART. 6: RECOGIDA DE DORSAL

Horarios recogida de dorsales:

- Sábado 19 de noviembre, de 10:00 a 20:00 horas. En la calle Román Talero Talero, en la Cantina de la Estación Ferrocarril.
- Domingo 20 de noviembre, desde las 8:30 horas hasta 15 minutos antes de la salida, en la calle Román Talero, en la Cantina de la Estación Ferrocarril.
- Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

- Cada participante debe acreditar su personalidad al recoger el dorsal mediante DNI o documentación de identidad legal análoga.
- Los menores de edad, además la correspondiente autorización paterna.
- En caso de no poder presentarse el titular, se deberá aportar por la persona que lo vaya a recoger una autorización firmada por el titular, junto con una fotocopia del DNI del participante.
- En caso de incidencia y no figurar como inscrito algún corredor, solo se resolverá a favor de este, en caso de que aporte justificante acreditativo del pago realizado.
- La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

ART. 7: CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “chip”. No serán válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

ART. 8: AVITUALLAMIENTOS

- Km 3. Líquido
- Km 8. Sólido y Líquido
- Km 15. Líquido
- Km 20. Sólido y Líquido
- Km 25 Líquido
- Meta Avit. Sólido y Líquido

(Al tratarse de una carrera de montaña los puntos kilométricos son estimativos y sujetos a modificaciones de última hora).

ART. 9: ASISTENCIA EXTERNA

Estará permitido recibir asistencia externa tan solo en los puntos de control o avituallamientos en los que haya personal de la organización.

ART. 10. MARCAJE Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

Los itinerarios para los 2 circuitos estarán convenientemente balizados con cintas (y carteles con flechas) distribuidas a lo largo de los mismos para ser vistas y poder realizar su seguimiento, todo ello dependiendo de la tipología del terreno y los caminos.

Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Para su seguimiento, además, se marcarán especialmente las zonas más peligrosas, así como los cruces y desvíos en los que haya riesgo de desorientación o pérdida.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto, el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial y señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

ART. 11: LIMITES Y CORTES HORARIOS DE SEGURIDAD

El recorrido comprende 2 distancias: 15 y 27 Km. para las que se establece una duración máxima de 5 horas.

Además, se establecerán un límite horario cortes de paso, para la carrera de 27 Km., para garantizar la seguridad tanto de los participantes como de los miembros de la organización de la prueba.

No se permitirá seguir en competición, a aquellos corredores que para la carrera de 27 Km, para aquellos participantes, que lleguen al kilómetro 15 de carrera, pasadas las 4 horas de competición.

A los que insistan en seguir, ya será fuera carrera. Se les retirará el dorsal y el chip, y en caso de que continúen lo harán bajo su propia y exclusiva su responsabilidad.

ART. 12: SEGURIDAD DE LA PRUEBA

La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización y hacerlo siempre en los avituallamientos, lugar que servirá de recogida de los deportistas.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Es obligatorio para todos los corredores socorrer a cualquier participante que demande auxilio o que se encuentre en situación de peligro.

La organización se reserva el derecho de neutralizar parcial o total la prueba y organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por razones de causa mayor, o circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los corredores o de la propia organización, esta se reserva el derecho de detener la prueba, modificar el recorrido, puntos de control y paso o variar los límites horarios.

Un equipo escoba, encargado de cerrar la carrera, verificará que no queda nadie en el recorrido.

El participante inscrito autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

La Organización recomienda que cada corredor disponga de su propia licencia federativa y de su propia cobertura de asistencia médica.

ART. 13: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes al realizar la inscripción se comprometen a:

Aceptar todos los artículos del presente reglamento.

Completar íntegramente la totalidad el recorrido determinado por la Organización, sin salirse ni desviarse del mismo, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, Servicio de Organización y Policía Local.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Se descalificará a todo aquel corredor que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba, tome atajos, trochas o no siga estrictamente el mismo.
- Se sirva de cualquier medio de desplazamiento que no sean sus propias piernas.
- No lleve el dorsal bien visible, utilice el dorsal de otro corredor, extravíe, modifique, deteriore o altere cualquiera de las características del dorsal.
- No lleve durante todo el recorrido todo el material obligatorio que le corresponda.
- Obstruya, estorbe o perjudique con mala fe a otro competidor.
- Omita el auxilio a otro participante en caso de peligro o necesidad.
- Realice cualquier tipo de insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente reglamento.
- A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

ART. 14: DUCHAS y GUARDARROPA:

Existen duchas a disposición de los corredores en el polideportivo municipal, será necesario presentar el dorsal para acceder a ellas. En la zona de salida/meta igualmente estará habilitado servicio de guardarropa.

ART. 15: SEGURO:

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

ART. 16: DEVOLUCIONES Y SECCION DE DORSALES.

No se devolverá el importe de la inscripción en ninguna circunstancia, salvo por lesión física, presentando el informe médico con al menos 10 días de antelación (la organización valorará si la lesión le impide participar en la carrera).

Se podrán realizar cesión de dorsales a otra participante hasta el día 1 noviembre.

ART. 17: DERECHOS DE IMAGEN:

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la empresa Byon Sport Events, y al propio Ayuntamiento de Jabugo, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 18: RECLAMACIONES:

Las reclamaciones se deberán presentar al organizador por escrito, previo pago de 50€ y haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El Comité organizador será el encargado de resolver las reclamaciones presentadas.

El Comité organizador estará compuesto por el Director de Carrera, el responsable de recorrido, el responsable de meta, responsable de cronometraje y un corredor elegido de entre todos los participantes.

En caso de acceder a la resolución de la reclamación planteada, la organización procederá a la devolución del importe (50€), abonados previamente a la presentación de la reclamación.

ART. 19: RESPONSABILIDADES:

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y de realizar la carrera. Lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Igualmente, para participar en La Montaña Solidaria, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica realizada, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

ART. 20: DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los

únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo participante, por el hecho de inscribirse, muestra la conformidad y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

CUARTA: Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

QUINTA: Todo lo no recogido en este reglamento quedará regulado por el reglamento de carreras por montaña de la Federación Andaluza de Montañismo.

ART. 21: MODIFICACIONES:

El presente reglamento, y por extensión las características de la prueba, incluidos sus recorridos, distancias o desniveles, puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.